

Buenos Aires, ____ de _____ de _____

Memorándum

Para: Proveedores

De: Cinépolis

Asunto: Protocolo de higiene y sanitización en la recepción de mercadería.

Estimados proveedores, se les comunica que para la entrega de mercadería en los complejos deberán apegarse a las siguientes medidas:

1. Enviar el protocolo sanitario de sus productos al área de compras.
2. Utilizar equipo de protección personal (tapaboca/barbijo o pantallas faciales, guantes de látex o nitrilo) durante todo momento dentro del proceso de entrega de mercadería.
3. El responsable de la recepción en el complejo le tomará la temperatura al proveedor.
4. No intercambiar lapiceras.
5. Promover el uso de documentos digitales.
6. Respetar la distancia mínima entre personas estipulada por las autoridades sanitarias en áreas de descarga con los colaboradores de los complejos
7. Limitar el acceso a zonas del almacén o zonas de descarga, solamente a personal autorizado.
8. Desinfectar las zonas, utensilios o equipos que, por la naturaleza de la operación, estén bajo la administración del proveedor, pero deban ser utilizados por personal del complejo.
9. El responsable de la recepción en el complejo sanitizará los guantes del proveedor antes de iniciar el proceso de entrega de mercadería.
10. Agilizar las operaciones de carga y descarga para que se lleven a cabo con la mayor celeridad posible.
11. En caso de no cumplir con las medidas de protección, temperatura o características específicas en la bitácora de seguimiento a proveedores, se debe retirar del complejo.

Es obligatorio acatar las medidas anteriores, gracias por su colaboración. Saludos.

Atentamente

Jefe de Compras



Revisión 00: 20 de agosto de 2.020.

Cancela y sustituye: Ninguno



SUS.Scanton US

Cláusula de Confidencialidad

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el know-how de KTR, LLC ("KTR") y sus empresas filiales, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo que han sido compilados para uso exclusivo de empresas filiales con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio de KTR a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo) proporcionada mediante cualquier forma o medio (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente relativa a KTR o a cualquier sociedad filial y/o persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación, información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes, diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios e identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información (i) marcada como tal; (ii) identificada por KTR o su personal, ya sea verbal o escrito, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial; (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se obligan a tratar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial, por tanto, no comunicarla ni revelarla directa o indirectamente, (verbal o escrita) a persona física o jurídica ajena a KTR sin que medie previa aprobación por escrito de KTR. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.

AUTORIZACIONES Y FIRMAS

NOMBRE		PUESTO	RÚBRICA
Elaboró	Rafael Moros	Consultor Jr. de Procesos Scanton	
V.º B.º	Inés Trementino	Gerente de Operaciones Cinépolis Argentina	 Inés Trementino (Aug 21, 2020 11:17 ADT)
V.º B.º	César Principi	Gerente de Finanzas Cinépolis Argentina	
Autorizó	Iván Hurtado Santoyo	Gerente General Scanton	

TABLA DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha
0	Documento Original	20/8/2020

